

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA

11685 *Anuncio de la Delegación de Economía y Hacienda en A Coruña, de inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado de un inmueble situado en el municipio de A Laracha (A Coruña).*

Con fecha 27 de febrero de 2019, la Dirección General del Patrimonio del Estado ha acordado, a la vista de lo dispuesto en los artículos 45, 46 y 47 de la Ley 33/2003 de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el inicio de un procedimiento de investigación sobre la posible propiedad patrimonial de la Administración General del Estado del siguiente inmueble:

Finca urbana, parcela 140 del Expediente Expropiatorio para la ejecución del Parque Empresarial de A Laracha (Proyecto de expropiación aprobado el 5 de agosto de 2009, DOG 25 de septiembre de 2009), con una superficie de suelo de 3.970 m², del término municipal de A Laracha (A Coruña). Se corresponde con la antigua parcela 100 del polígono 162, con referencia catastral 15024A162001000000RB, con titularidad catastral "En investigación, artículo 47 de la Ley 33/2003" hasta el año 2010, y posteriormente con titularidad "Suelo Empresarial del Atlántico, S.L.". Sus linderos eran: Norte, parcela 89 del polígono 162; Sur, camino; Este, parcela 52 del polígono 162 y Oeste, camino y parcela 89 del polígono 162.

De acuerdo con los artículos 56 y 57 del Real Decreto 1373/2009, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, una copia de la publicación de este anuncio se expondrá durante el plazo de quince días en el tablón de edictos del Ayuntamiento donde radique el bien o derecho. En el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición en el tablón de edictos mencionado, podrán las personas afectadas por el expediente alegar por escrito ante esta Delegación de Economía y Hacienda cuanto tengan por conveniente y aportar los documentos en que funden sus alegaciones, así como proponer las pruebas que consideren pertinentes.

A Coruña, 13 de marzo de 2019.- El Delegado de Economía y Hacienda en Galicia-A Coruña, Ángel Manuel Rodríguez Blanco.

ID: A190013745-1